

Los inquilinos pueden solicitar asistencia de FEMA

Release Date: abr 5, 2023

Los inquilinos en los condados de Carroll, Humphreys, Monroe, Montgomery, Panola y Sharkey cuyas viviendas y propiedad fueron dañadas por las tormentas ocurridas el 24 y 25 de marzo pueden solicitar asistencia por desastre de FEMA.

La Asistencia Individual de FEMA está disponible para los inquilinos, incluidos los estudiantes, también como para los propietarios de vivienda. Las subvenciones federales pueden ayudar a pagar por vivienda provisional. La subvención inicial para alquiler es para cubrir un período de un mes o dos meses y puede ser revisada para asistencia adicional.

Los inquilinos también podrían ser elegibles para una subvención del programa de Asistencia para Otras Necesidades de FEMA para pérdidas de propiedad personal esencial no cubiertas por el seguro y otros gastos por desastre. Estos podrían incluir:

- El remplazo o la reparación de propiedad personal necesaria, tal como los muebles, electrodomésticos, ropa, libros de texto o suministros escolares.
- El remplazo o reparación de herramientas y otro equipo de trabajo necesario para trabajadores autónomos.
- Si su vehículo principal fue dañado por las tormentas y quedó inoperable (y el vehículo cumple con los requisitos estatales de matrículas y seguro), es posible que FEMA pueda ayudar. No todos los daños están cubiertos, así que debe consultar con FEMA para averiguar si su vehículo es elegible.
- Gastos médicos, dentales, de cuidado de niños o de mudanza y almacenamiento que no están cubiertos por el seguro o que se pagan directamente.

Puede solicitar asistencia federal de FEMA en un [Centro de Recuperación por Desastre](#) local, por internet en disasterassistance.gov/es, llamar a la Línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 los siete días de la semana de 6 a.m. a medianoche, hora del centro, o usar la [aplicación móvil de FEMA](#). Si usted usa un servicio de retransmisión, como retransmisión de video (VRS, por sus siglas en



inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio. La asistencia está disponible en la mayoría de los idiomas.

Los inquilinos también pueden solicitar préstamos de hasta \$40,000 de la [Agencia Federal de Pequeños Negocios](#) (SBA, por sus siglas en inglés) para reemplazar propiedad personal dañada o destruida, como ropa, muebles, electrodomésticos o automóviles. Primero, deben solicitar asistencia de FEMA y después solicitar el préstamo de SBA.

